

DECRETO N°788.-

CASTRO, 10 de Agosto de 2016.-

VISTOS: El Oficio N°797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°111 del 10.12.2015 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBOLSESE mensualmente durante el año 2016, al funcionario Sr. JAIME SANCHEZ ALDERETE, Cajero Titular del Juzgado de Policía Local y Depto. de Tránsito de este Municipio, los gastos de estacionamientos parquímetros del vehículo de su propiedad Automóvil Hyundai, Placa Patente DWJT-16, en que incurra con ocasión de su traslado hacia el edificio consistorial para efectuar arqueo y depósito de los fondos recaudados diariamente, en el horario estimado de 13:00 a 18:00 horas.

Impútese el presente gasto a la respectiva cuenta del Presupuesto Vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/Dmv/lv.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-